

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Dpto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.608

RETIRO, 08 JUN. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia maternal prenatal N° 2-32514341.-

NOMBRE	:	<b>MARCIA LARA PACHECO</b>
RUT	:	N° 12.558.058-0
CARGO	:	Asistente Social
DESDE	:	03.06.2011
HASTA	:	14.07.2011
N° DE DÍAS	:	42
N° LICENCIA	:	2-32514341

MUNICIPALIDAD  
JEFE DEPTO.  
ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
SAMUEL MELLA HERRERA  
Retiro Depto. Adm. y Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GARDOLFO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
  - Interesada
  - Carpeta funcionaria.
  - Archivo Licencias Médicas.
  - Control Asistencia.
  - Control Interno.
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep